	SOLICITUD DE DESEMBOLSO PAGOS PARCIALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN F-CAM-368. Versión 1. Junio 28 de 2022.

En calidad de interventor y/o supervisor, comedidamente solicito efectuar el siguiente desembolso teniendo en cuenta que se ha cumplido con el objeto y demás requisitos estipulados en el contrato, además verifique lo establecido en el Art. 23 de La ley 1150 de 2007 en la que expresamente se señala que: *"El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda"; razón por la cual solicito el pago* de acuerdo con las siguientes especificaciones.

CONTRATO No. 157 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024, SUSCRITO CON JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ, IDENTIFICADO CON CC., No. 1080290339, SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2024000253 del 12 de febrero de 2024
Rubro GI13232993299011611133299011 2.3.2.02.02.008
Fuente 11004 PARTICIPACION AMBIENTAL PREDIAL.

Recursos: Propios _X_ Nación ____

RUBRO PRESUPUESTAL	**FUENTE**
GI13232993299011611133299011 2.3.2.02.02.008	**11004**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$57,741,080.00
VALOR TOTAL APORTE CAM PARA ESTE RUBRO Y FUENTE:	$57,741.080.00
VALOR RECIBIDOS PARCIAL PARA ESTE RUBRO Y FUENTE:	$5.774.108.00
VALOR DEL PRESENTE PAGO PARA ESTE RUBRO Y FUENTE:	$5,774,108.00
AMORTIZACION ANTICIPO:	$ 0.00
EQUIVALENTE AL % ACUMULADO; DEL VALOR TOTAL DE ESTE RUBRO	**10**
EQUIVALENTE AL % ACUMULADO; DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**10**
TOTAL DESEMBOLSO	**$5,774,108.00**

Espacio para contratos interadministrativos o interinstitucionales

ENTIDAD COFINANCIADORA	No Aplica.		
OPERADOR BANCARIO	No Aplica.	**CUENTA No.**	No aplica.

El presente desembolso corresponde al **PAGO N°2** del contrato No. 157 de 2024.

Se expide en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMA SUPERVISOR	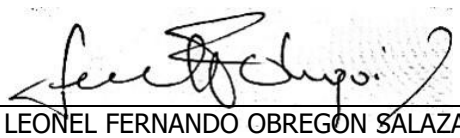
NOMBRE	LEONEL FERNANDO OBREGON SALAZAR
CARGO	Profesional Especializado SGA